ACTA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Cartagena, 19 de Octubre de 2012

Reunida la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Enfermería de Cartagena (Adscrita), a las 11,35 horas en las instalaciones de dicha Escuela, estando presentes:

Dña. Lourdes Cantero González (Directora Técnica) (PDI)

D. José Luis Molino Contreras (Director Técnico Adjunto) (PDI)

Dña. Ana I. Villafañe Alonso (PDI)

D. Gabriel Segura López (PDI)

Dña Matilde Hernández Muñoz (PAS)

D. Pedro S. Cayuela Fuentes (Coordinador de Calidad) (PDI)

D. Rafael Pagan Angosto (Representante del alumnado)

Comunicando la imposibilidad de asistir:

Dña. Mª José Torralba Madrid (Directora Académica) (PDI)

Dña. Rocío Reyes Detell (Representante de la Unidad de Calidad)

Se procede a dar paso al orden del día:

- Se da lectura a las conclusiones/recomendaciones de la anterior reunión de la Comisión de Garantía de Calidad (11/07/2012). Concluyendo que se ha dado cumplimiento a dichas recomendaciones.

- Se informa de la no recepción del Informe de Verificación de la ANECA del Titulo de Grado en Enfermería impartido en la E.U.E. Cartagena (Adscrita) esperado para el pasado mes de septiembre, indicándose que la reevaluación por parte de esta Agencia se realizara cada 6 años y que dicha reevaluación se puede hacer publica a la comunidad académica así como los informes de seguimiento intermedios que se reciban serán de acceso restringido a los miembros de la Comisión de Calidad.

- Se informa de que, en aplicación de los acuerdos adoptados en la anterior reunión, se ha solicitado a la Universidad de Murcia la evaluación voluntaria de la actividad del PDI de la E.U.E. Cartagena (Adscrita) y que esperamos recibir instrucciones en breve.

- Se informa de que, dada la situación de expectativa de nuevo profesorado a tiempo completo en la Escuela y de la necesaria redistribución de la carga académico-administrativa para abordar las demandas docentes incrementadas por la puesta en

marcha del cuarto curso, aun hay Guías Docentes del curso 2012/2013 sin publicar, cuestión que se subsanara en breve, quedando el Plan de Ordenación Docente del centro conformado en las próximas semanas. En este sentido, la Dirección Técnica informa que el incremento de la actividad docente esperada se cubrirá con los efectivos humanos existentes si no se procediese la incorporación del profesorado de refuerzo, recordando al Profesorado a tiempo completo del centro presente en la reunión que su naturaleza funcionarial y dependencia orgánica a la D.G. de Universidades sin vinculación a la Universidad de Murcia implica la asunción de toda la carga laboral prevista, si fuese necesario.

- Se recuerda a los asistentes la necesidad de completar todos los apartados de la Guías Docentes y de difundir esta cuestión entre el resto del PDI del centro.

- Se informa de la necesidad de planificar el Plan de Orientación del Alumnado organizado por el COIE según las actividades establecidas por cursos.

- Se indica de la puesta en marcha inminente del Plan SQRF para la recepción, a través de un buzón electrónico y de otro físicamente ubicado en la Escuela, de las sugerencias, opiniones, reclamaciones y quejas que deseen manifestar los miembros de la Comunidad Académica, en forma individual o colectiva, sobre cualquier cuestión relacionada con las actividades desarrolladas en este centro.

- Se indica la necesidad de que la pagina Web de la E.U.E. Cartagena (adscrita), se actualice regularmente con toda la información de interés para la Comunidad Académica (horarios, actividades, exámenes, noticias relevantes, etc…).

Oportunidades de mejora y acuerdos adoptados

Se Acuerda por mayoría absoluta hacer publica a la Comunidad Académica los informes de reevaluación de la ANECA recibidos pero tratar como documentación restringida a los miembros de la Comisión de Calidad los documentos de seguimiento intermedios por tratarse de recomendaciones cuyo cumplimiento compete a dicha Comisión.

Se Acuerda por mayoría absoluta insistir en la solicitud a la Universidad de Murcia de de la Evaluación voluntaria del PDI de la E.U.E. Cartagena (Adscrita).

Se Acuerda por mayoría absoluta elaborar el Plan de Orientación del Alumnado organizado por el COIE como se indica:

(Curso, Actividad, duración y fechas previstas).

Ruegos y Preguntas:

Se plantea la cuestión del desconocimiento de los limites académico-administrativos, carga total de trabajo, obligaciones, derechos, normativa que le es de aplicación y responsabilidad (legal, académica, laboral y administrativa) derivada del uso de la autorización académica para colaborar en la docencia (*Venia Docendi*), que expide la Universidad de Murcia al PDI de la Escuela a dedicación plena para impartir docencia.

Se plantea la cuestión del desconocimiento de las obligaciones, derechos, normativa de aplicación y responsabilidad derivada (legal, académica, laboral y administrativa)

que le afecta al Director Técnico adjunto que ejerce en calidad de Secretario de Centro.

En relación a lo anterior, se acuerda por mayoría absoluta elevar un escrito al Illmo. Sr. Secretario General de la Universidad de Murcia para realizarle una consulta jurídica detallándole las cuestiones suscitadas.

Se levanta la sesión el mismo día a las 13,45 horas.

ESCUELA UNIVERSITARIA GRADO EN ENFERMERIA COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA CARTAGENA

Fdo. Prof. Pedro S. Cayuela Fuentes
Coordinador de la Comisión